

## UNA LECTURA SUGESTIVA SOBRE LA INDEPENDENCIA ECUATORIANA

Galaxis Borja González

Departamento de Historia de la Universidad de Kassel, Alemania

En su libro *La revolución política durante la época de la Independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*, Jaime Rodríguez ofrece una lectura sugestiva de los acontecimientos y las transformaciones políticas que precedieron a la emancipación de las provincias del Reino de Quito. Rodríguez cuestiona lo que él llama las “interpretaciones canónicas de la historia ecuatoriana”, entre ellas el mito de la “revolución por la Independencia” de 1809, el de Guayaquil realista y Quito insurgente, la glorificación de las campañas y de los jefes militares. Es preciso, afirma, comprender la emancipación hispanoamericana en el contexto de las revoluciones políticas que afectaron a las sociedades monárquicas durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. Este proceso debe ser estudiado en el marco de las relaciones transatlánticas, conjugando en el análisis los procesos regionales con las transformaciones en el sistema político mundial.

En el capítulo introductorio, Rodríguez nos invita a abandonar las categorías catalogadas por él como “erróneas” –como por ejemplo la de “los movimientos anticolonialistas”, o de la “tradicción centralista de la monarquía española”– con las que se ha pretendido explicar la transición del Antiguo Régimen a los estados nacionales en Hispanoamérica, y considerar, por el contrario, los aspectos políticos y constitucionales que dieron lugar a este proceso de cambio. La Carta Magna de 1812 constituye el hito fundamental para entender las transformaciones de conciencia y de prácticas políticas en la sociedad colonial anterior a la Independencia. En el contexto de la ocupación napoleónica de la Península, la convocatoria a elecciones populares fue la respuesta consecuente de una élite política española que había adoptado las teorías políticas modernas y que creía en el postulado de un pacto entre pueblo y gobierno. Rodríguez lo nombra, pero no lo profundiza; vale, sin embargo, la pena considerar además que la naturaleza contractual de la monarquía española se debía también al hecho de poseer territorios en tres

continentes diferentes, cuyos vasallos, aunque compartían una cultura política común, mantenían también sus particularidades regionales y sus niveles de autonomía local. Me parece que la experiencia de tres siglos de gobierno en regiones geográficas y culturales diversas constituye un aspecto relevante para comprender el sistema corporativo y descentralizado del Imperio español.

La Constitución de 1812 –así lo subraya Rodríguez– fue el factor que aglutinó las fuerzas transformadoras que una década más tarde habrían de devenir en los movimientos de emancipación americanos. Al aprobar los diputados en la Cortes de Cádiz medidas absolutamente revolucionarias para su tiempo, como por ejemplo el sufragio para todos los hombres (excepto para los esclavos y los descendientes africanos), la abolición de la Inquisición, la libertad de prensa y la anulación del trabajo forzado, favorecieron la difusión de ideas liberales por medio de los impresos, intensificaron el debate público sobre las facultades del poder Ejecutivo y de la Iglesia y, lo que es más importante, derivaron en nuevas formas de cultura política dentro de la sociedad hispanoamericana. Las instituciones representativas y de autogobierno que fueron instauradas con la Constitución de 1812 permitieron a los diversos sectores políticos –incluso a aquellos “temidos” como los del barrio de San Roque– articular sus demandas a las nuevas posibilidades de participación política. Los seis años durante los cuales el gobierno realista adoptó la Carta Magna de 1812 fueron por lo tanto fundamentales para el fortalecimiento del pensamiento liberal y la difusión de prácticas constitucionales en el Reino de Quito.

En su estudio de la revolución política en Quito, Rodríguez dirige especial atención a la organización y ejecución de las campañas electorales. Su exposición nos permite comprender (y asombrarnos de) los esfuerzos organizativos, de empadronamiento y de interpretación jurisdiccional que exigieron las elecciones para representantes a los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las Cortes. Al estudio de los trazos especialmente urbanos del movimiento independentista debería sumarse el análisis de los otros sectores subalternos de la sociedad colonial: ¿cómo ocurrieron las transformaciones políticas y qué significaron los procesos electorales para los grupos indígenas, mestizos, los afrodescendientes en el territorio quiteño?, y ¿de qué manera las nuevas prácticas culturales, por ejemplo el acceso a la cultura escrita, a la imprenta, el contacto con científicos, comerciantes e inmigrantes europeos de un lado y la existencia del otro, de imaginarios locales, cristalizaron en prácticas y conceptos de igualdad y autonomía? El relato del pueblo cañari que exige el cumplimiento de las disposiciones gaditanas y se niega, por lo tanto, a pagar el tributo indígena es una invitación para ahondar el estudio sobre la participación de aquellos

grupos sociales que hasta ahora han sido considerados marginales en las campañas independentistas.

Creo que para entender el alcance de las ideas y prácticas liberales entre 1812 y 1820 se deberían abordar dos esferas de la vida política: la de los imaginarios y la de los acontecimientos. El análisis de los documentos con las instrucciones y demandas concretas que los representantes de las localidades llevaban a presentar a las capitales de provincia y a la Metrópoli podría contribuir a entender la esfera de las representaciones: la de las aspiraciones, los temores, las rivalidades y genealogías “imaginadas”. La segunda esfera, la de los acontecimientos, permitiría identificar las limitaciones estructurales y las particularidades, por ejemplo, de los gobiernos elegidos constitucionalmente. ¿En qué medida los autogobiernos tuvieron la capacidad real y la intención política de responder a las necesidades de las poblaciones que representaban? ¿Permitieron las modalidades constitucionales de 1812 una participación activa de los sectores no dominantes en las decisiones políticas? ¿O se trataba por el contrario de un recurso retórico, que solamente reproducía relaciones clientelares y fortalecía prácticas tradicionales de poder?

En su libro, Rodríguez no se detiene a discutir estos problemas que van más allá de los esfuerzos y las campañas electorales de 1812 y 1820. El relato de las elecciones pone, sin embargo, en evidencia tres niveles distintos del conflicto político dentro del Reino de Quito, conflictos que tienen su dinámica propia, pero que se entrelazan, se pugnan y se refuerzan mutuamente. El primer nivel vendría a ser el de las disputas entre las élites políticas. Este es el caso de la pugna entre Montúfares y Sanchistas en la ciudad de Quito, o entre los poderosos comerciantes de Guayaquil. El conflicto entre el coronel Bejarano, el gobernador Cucalón y el llamado clan Avilés ejemplifica la importancia de las redes políticas y de parentesco en la sociedad colonial. Bejarano, quien justamente mantenía relaciones estrechas con las autoridades en Quito, Guayaquil y Lima, fue quien salió triunfador en la contienda. Personajes clave de la Independencia, entre ellos Vicente Rocafuerte y José Joaquín de Olmedo, proceden además de su esfera de influencia.

El segundo nivel de conflicto se da entre las provincias del Reino. El fracaso de las Juntas de 1809 y 1810 pone de manifiesto la rivalidad entre las diversas capitales de la Audiencia y la incapacidad de Quito para imponer su autoridad más allá de los límites de su propia provincia. Diez años más tarde, al proclamar Guayaquil su independencia y solicitar la adhesión de Quito y Cuenca, la disputa entre las regiones se vuelve una vez más evidente. A mi parecer, Rodríguez trata de restar la importancia regional de este conflicto, cuando en realidad las reacciones ambiguas de los quiteños son

justamente la evidencia misma de la debilidad política y militar de la capital. De una parte, las fuerzas realistas en Quito no están en condiciones de imponerse contra los insurgentes de la Costa; de otra, las élites tampoco quieren (ni pueden) renunciar al comercio con la ciudad portuaria. Los quiñeos, que desde 1812 se habían beneficiado con las medidas del régimen constitucional, no apoyaron las propuestas guayaquileñas de fundar un “Estado de Quito” porque temían por la pérdida de su autonomía regional y el desplazamiento del centro político. Los triunfos militares insurgentes y la instauración de la República de Colombia sellaron, empero, este movimiento de fuerzas, convirtiendo –como apunta Rodríguez– no solo a Quito sino también a Guayaquil en regiones secundarias.

El tercer nivel comprende la disputa por la “cuestión americana” en las Cortes de Cádiz y Madrid. Las Cortes, que en 1810 se constituyeron como una reacción frente a la crisis de la monarquía española, devinieron una década más tarde en un proyecto revolucionario que proponía la instauración de una comunidad hispánica, con partes igualitarias y gobiernos representativos. En este proyecto los americanos buscaron realizar sus intereses, para lo cual exigieron una representación equitativa, la igualdad constitucional y el reconocimiento de cada región para enviar sus representantes. A finales de 1816 regresa José Joaquín de Olmedo a Guayaquil confiado de que Fernando VII aceptaría un sistema representativo e igualitario para los territorios americanos. Según Rodríguez, la premura de las campañas insurgentes en el norte y sur de la América Meridional no dio tiempo de poner en práctica los cambios sobre la regencia del Imperio que en ese momento se discutían en Madrid.

Vale la pena preguntarse, sin embargo, si las juntas independentistas en Guayaquil y otras ciudades del antiguo Reino de Quito no fueron también una respuesta pasiva o activa por parte de los grupos de poder, que se negaban a aceptar disposiciones liberales que en realidad atentaban contra sus propios intereses de grupo. Las resoluciones constitucionales, especialmente aquellas que se referían a las prácticas electorales, ponían en evidencia dos problemas que no habían sido considerados suficientemente por los legisladores en Cádiz: el de las limitaciones sociales y raciales del concepto de ciudadanía en la sociedad colonial y el de las distancias geográficas y políticas en los territorios americanos. Como sabemos, ambas carencias provocaron una serie de conflictos de empadronamiento y jurisdiccionalidad. En la ciudad de Guayaquil, por ejemplo, el gobernador Vasco y Pascual se negó de facto a obedecer las disposiciones gaditanas. ¿Desconocían los diputados en Cádiz las realidades territoriales, las distancias geográficas y las jerarquías sociales y étnicas dentro del mundo colonial? ¿Cuáles fueron los esfuerzos ideológicos por organizar y gobernar al mundo americano según los pre-

ceptos liberales de la razón y la igualdad? Posiblemente un estudio detallado y amplio sobre los conflictos que desató la anulación del tributo indígena sirva para entender los alcances concretos de las transformaciones sociales de la Constitución de 1812. Como lo afirma Rodríguez: las negativas de los indígenas a pagar el tributo demuestran que éstos no eran los seres pasivos de la historiografía tradicional. La resistencia indígena indica, sin embargo, que las élites tanto en la Costa como en la Sierra no siempre estuvieron dispuestas a renunciar a este ingreso económico. ¿Existe una relación entre los movimientos de emancipación y el rechazo de los grupos de poder contra aquellas medidas constitucionales que minaban sus privilegios y autoridad en las instancias de gobierno?

Para concluir me gustaría agregar que el libro de Rodríguez se lee como una novela policiaca, de esas donde el desenlace está claro desde el inicio y, aun así, los *porqué* y los *cómo* a lo largo del texto no dejan de ser reveladores y estimulantes. La lectura ágil se interrumpe, sin embargo, cuando nos topamos con párrafos que se repiten una, dos y hasta tres veces en el texto. Habría sido quizás más útil ofrecer al lector a modo de anexo una tabla cronológica de los acontecimientos fundamentales de la revolución hispanoamericana, y evitar de esta manera las repeticiones textuales. El estudio de Rodríguez nos invita sobre todo a plantear preguntas, a arriesgar hipótesis; algunas de ellas he querido exponer en estas líneas. Espero haberlo logrado.

